

CAMPEONATO DE MONTAÑA IBERICO

1. Objeto del Campeonato

El presente Reglamento Particular regula la organización y el desarrollo deportivo del **Campeonato de Montaña Ibérico 2026**, organizado por **TENZO Competición**, complementando lo establecido en el Reglamento General de la Comunidad.

Su finalidad es establecer las normas específicas aplicables a esta modalidad, definiendo el formato de competición, los procedimientos deportivos y aquellas disposiciones propias del campeonato que no se encuentren reguladas por la normativa general.

La participación en el campeonato supone la aceptación íntegra del Reglamento General, del Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones y del presente Reglamento Particular.

2. Calendario Oficial 2026

El Campeonato de Montaña Ibérico 2026 estará compuesto por **siete (7) pruebas puntuables**, distribuidas conforme al calendario oficial publicado por TENZO Competición.

Ronda	Prueba	Fecha
1	Mieres (x1)	7 junio 2026
2	Stelvio Catalá (x1)	28 junio 2026
3	Vejer de la Frontera (x1)	26 julio 2026
4	Montes de Málaga (x1)	13 septiembre 2026
5	Mármol de Macael (x1)	27 septiembre 2026
6	Urbasa (x1)	25 octubre 2026
7	Sierra del Suevo (x2)	8 noviembre 2026

La organización podrá modificar el calendario, las fechas previstas, el orden de celebración, los coeficientes de puntuación o sustituir cualquier prueba por motivos técnicos, organizativos, deportivos o de fuerza mayor, comunicándose previamente a través de los canales oficiales.

El coeficiente asignado a cada prueba determinará el multiplicador aplicable a la puntuación obtenida por los participantes, conforme al sistema establecido en el **Artículo 9** del presente Reglamento Particular.

En caso de discrepancia, **el calendario oficial publicado en la página web de TENZO Competición prevalecerá sobre cualquier versión anterior del presente Reglamento o cualquier otra publicación informativa.**

3. Formato Deportivo de las Pruebas

Cada prueba del Campeonato de Montaña Ibérico se disputará en formato de **subida única**, desarrollándose sobre un único tramo cronometrado.

Cada prueba estará compuesta por **tres (3) mangas oficiales**:

- Manga 1
- Manga 2
- Manga 3 (Power Stage)

La clasificación general de la prueba se obtendrá mediante la **suma de los tiempos registrados en las tres mangas oficiales**, resultando vencedor el participante que obtenga el menor tiempo total.

La **Manga 3** tendrá la consideración de **Power Stage**, otorgando la puntuación adicional prevista en el **Artículo 9** del presente Reglamento Particular.

La organización podrá modificar excepcionalmente el formato de una prueba por causas técnicas, organizativas o de fuerza mayor, comunicándose previamente a través de los canales oficiales.

4. Inscripción y Participación

La inscripción en las pruebas del Campeonato de Montaña Ibérico se realizará exclusivamente a través de la plataforma oficial de **TENZO Competición**, dentro del plazo establecido en el Programa Horario de cada evento.

Para formalizar una inscripción será obligatorio:

- Disponer de una cuenta activa en la plataforma oficial de TENZO Competición.
- Tener asignado un **Dorsal Virtual TENZO** en vigor.
- Cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento General y en la presente Normativa Particular.
- Disponer de acceso al servidor oficial de Discord de TENZO Competición.

4.1 Cuota de inscripción

La participación en cada prueba estará sujeta al pago de una **cuota de inscripción de quince (15) créditos**, que deberá abonarse durante el proceso de inscripción.

La inscripción únicamente se considerará confirmada cuando:

- El pago haya sido validado correctamente por la plataforma.
- El participante haya sido admitido en la lista oficial de inscritos.

Las inscripciones confirmadas tendrán carácter definitivo y no serán reembolsables, salvo cancelación oficial del evento o resolución expresa de la Administración.

4.2 Límite de participación

Cada prueba admitirá un máximo de **sesenta (60) participantes**, distribuidos entre las distintas sesiones oficiales del evento.

Cada sesión contará con un máximo de **quince (15) pilotos**, con el fin de garantizar la estabilidad del servidor, el correcto desarrollo deportivo y el cumplimiento del programa horario.

Con carácter general, las inscripciones se abrirán inicialmente para las **sesiones B, C y D**.

La **sesión A** tendrá carácter extraordinario y únicamente será habilitada por la organización cuando se complete el aforo de las sesiones inicialmente previstas o cuando las necesidades organizativas así lo aconsejen.

La distribución definitiva de los participantes entre las distintas sesiones corresponderá exclusivamente a la organización.

5. Vehículos Admitidos

Únicamente podrán participar en el Campeonato de Montaña Ibérico los vehículos incluidos en la **Biblioteca Oficial de Vehículos** de TENZO Competición y autorizados expresamente para el presente campeonato.

Cada vehículo estará adscrito a la categoría, clase o agrupación correspondiente conforme a la clasificación oficial publicada por la organización.

No estará permitido:

- Utilizar vehículos no autorizados para el campeonato.
- Participar con versiones distintas a las publicadas oficialmente por TENZO Competición.
- Modificar cualquier archivo del vehículo que altere su funcionamiento, físicas o rendimiento.
- Utilizar contenido no autorizado o incompatible con el servidor oficial.

Cualquier incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones**.

5.1 Cambio de vehículo

Los participantes podrán solicitar el cambio de vehículo durante el campeonato exclusivamente mediante el **Centro de Soporte Oficial** de TENZO Competición.

La solicitud deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Realizarse dentro del plazo establecido por la organización.
- Corresponder a un vehículo autorizado para el campeonato.
- Ser aprobada previamente por la Administración.

Cuando el cambio implique una modificación de categoría, clase o clasificación independiente, el piloto conservará únicamente los resultados obtenidos hasta ese momento en la clasificación correspondiente, iniciando una nueva clasificación en la categoría o clase de destino conforme a la normativa deportiva aplicable.

6. Procedimiento de Salida

El orden de salida de cada prueba será establecido y gestionado por la **Dirección de Carrera**, pudiendo ser modificado por razones organizativas, técnicas o deportivas cuando resulte necesario para el correcto desarrollo del evento.

Todos los participantes deberán permanecer disponibles durante el desarrollo de su sesión oficial y atender en todo momento las indicaciones de la Dirección de Carrera y de los Comisarios Deportivos a través de los canales oficiales de comunicación.

La autorización para incorporarse al servidor y comenzar cada manga corresponderá exclusivamente a la Dirección de Carrera o al Comisario responsable de la sesión.

Los participantes que no se encuentren disponibles cuando sean llamados para realizar su salida podrán ser reubicados dentro del orden de salida o, cuando las circunstancias organizativas no lo permitan, considerados como no presentados en la manga correspondiente.

El incumplimiento de los procedimientos de salida o de las instrucciones impartidas por la organización será sancionado conforme al **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones** de TENZO Competición.

7. Sistemas de Copilotaje

Con el objetivo de favorecer la inmersión y el realismo durante la competición, se autoriza el uso de sistemas de copilotaje virtual mediante aplicaciones externas de notas.

El funcionamiento, configuración y utilización de dichas aplicaciones será responsabilidad exclusiva del participante.

No se permitirá ningún sistema de asistencia que altere el funcionamiento del simulador o proporcione ventajas distintas a la reproducción de notas de copiloto.

8. Parámetros Técnicos del Servidor

Todas las pruebas del Campeonato de Montaña Ibérico se disputarán utilizando la configuración técnica oficial establecida por TENZO Competición.

La organización podrá modificar cualquiera de estos parámetros por motivos técnicos, deportivos u organizativos, comunicándose previamente a través de los canales oficiales cuando las circunstancias lo requieran.

Los participantes deberán utilizar exclusivamente la configuración oficial del servidor, quedando prohibida cualquier modificación técnica o utilización de contenido no autorizado que altere las condiciones de igualdad de la competición. Estas conductas serán sancionadas conforme al **Reglamento General** y al **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones** de TENZO Competición.

9. Sistema de Puntuación

Los puntos correspondientes a cada prueba del Campeonato de Montaña Ibérico se asignan conforme a la siguiente clasificación general:

Posición	Puntos
1º	35
2º	30
3º	27
4º	25
5º	20
6º	18
7º	15
8º	12
9º	10
10º	8
11º	6
12º	5
13º	4
14º	3
15º	2
16º	1

A partir de la **17.ª posición**, todos los participantes que finalicen la prueba obtendrán **1 punto por participación**.

Cuando una prueba disponga de un coeficiente multiplicador, la puntuación obtenida se calculará aplicando el coeficiente correspondiente, conforme a lo establecido en el **Artículo 2** del presente Reglamento.

9.1 Power Stage (Manga 3)

La **Manga 3** tendrá la consideración de **Power Stage**, otorgando una puntuación adicional independiente de la clasificación general de la prueba.

Posición	Puntos
1º	8
2º	7
3º	6
4º	5
5º	4
6º	3
7º	2
8º	1

10. Sistema DNF

Cuando un participante no complete una manga oficial, se le aplicará un **DNF (Did Not Finish)**, asignando el **peor tiempo registrado en su clase durante dicha manga, más un (1) minuto**, conforme a la normativa oficial de TENZO Competición.

La aplicación del DNF se realizará en todos aquellos supuestos previstos en el **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones**, así como en aquellas incidencias deportivas que impidan al participante completar correctamente la manga.

Cuando un participante consiga completar el resto de mangas oficiales, el tiempo asignado por DNF será computado junto con los tiempos válidos obtenidos para determinar su clasificación final en la prueba.

11. Clasificaciones disponibles

11.1 Clasificaciones Oficiales

El Campeonato de Montaña Ibérico establecerá las siguientes clasificaciones oficiales:

- **Clasificación General de Pilotos.**
- **Clasificaciones por Categorías**, conforme a las categorías oficiales del campeonato.
- **Clasificaciones por Clases**, correspondientes a todas las clases de vehículos autorizadas.
- **Clasificación por Equipos**, de acuerdo con el sistema de puntuación establecido por TENZO Competición.

Las categorías, clases y demás agrupaciones deportivas serán publicadas oficialmente por la organización antes del inicio del campeonato.

11.2 Recompensas por Prueba

Al finalizar cada prueba se otorgarán las siguientes recompensas en créditos a los tres primeros clasificados de cada clase/grupo:

Posición	Recompensa
1.º	3 Créditos
2.º	2 Créditos
3.º	1 Crédito

11.3 Recompensas Finales del Campeonato

Al término del campeonato, los cinco primeros clasificados de cada categoría recibirán las siguientes recompensas:

Posición	Recompensa
1.º	15 Créditos
2.º	12 Créditos
3.º	10 Créditos
4.º	8 Créditos
5.º	6 Créditos

La organización podrá ampliar, modificar o sustituir las recompensas anunciadas por otras de igual o superior valor cuando existan motivos organizativos, promocionales o de patrocinio.

11.4 Premios Físicos

La organización podrá otorgar premios físicos a los participantes que determine para cada temporada de las categorías disponibles.

Con carácter general, los premios físicos se entregarán durante la **Gala Oficial de TENZO Competición**.

Cuando un premiado no pueda asistir por causa justificada, la organización podrá habilitar un procedimiento alternativo para la entrega del premio, sin que ello suponga la pérdida automática del mismo.

12. Penalizaciones específicas

El presente campeonato aplicará íntegramente el **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones** de TENZO Competición, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Reglamento General.

Cuando las características propias de la modalidad de montaña requieran la aplicación de procedimientos o criterios específicos, estos podrán desarrollarse mediante el **Briefing Oficial** o mediante comunicaciones emitidas por la Dirección de Carrera, siempre que no contradigan la normativa oficial de TENZO Competición.

13. Briefing Obligatorio

El **Briefing Oficial** de cada prueba será publicado por TENZO Competición a través de la página oficial del evento, con carácter previo a la celebración de la competición.

El Briefing podrá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- Información específica de la prueba.
- Procedimientos deportivos y organizativos.
- Instrucciones de Dirección de Carrera.
- Parámetros técnicos del evento.
- Normas particulares aplicables a la prueba.

Todos los participantes inscritos estarán obligados a conocer y respetar el contenido íntegro del Briefing antes del inicio del evento.

La participación en la prueba supondrá la aceptación de todas las instrucciones y procedimientos contenidos en el Briefing Oficial.

El desconocimiento de su contenido no eximirá del cumplimiento de las normas e instrucciones publicadas.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Briefing podrá dar lugar a la aplicación del **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones** de TENZO Competición.

14. Procedimiento de Reclamaciones

Las reclamaciones deportivas derivadas de las pruebas del Campeonato de Montaña Ibérico deberán presentarse exclusivamente a través del **Centro de Soporte Oficial** de TENZO Competición, utilizando el procedimiento habilitado para tal fin.

Las reclamaciones únicamente podrán ser presentadas por el participante directamente afectado, dentro del plazo establecido en el **Programa Horario** y conforme a lo dispuesto en el **Reglamento General** de TENZO Competición.

Toda reclamación deberá ir acompañada de las pruebas necesarias que permitan valorar objetivamente los hechos denunciados. La organización podrá solicitar información o documentación adicional cuando resulte necesaria para la correcta resolución del procedimiento.

La presentación de una reclamación no supondrá la suspensión automática de los resultados, clasificaciones o resoluciones deportivas adoptadas, salvo decisión expresa de la Dirección de Carrera o de la Administración.

Las resoluciones serán notificadas a través de la plataforma oficial y podrán ser objeto de revisión únicamente en los supuestos y plazos previstos en el Reglamento General de TENZO Competición.

15. Procedimiento de Apelaciones

Las apelaciones derivadas de las resoluciones deportivas adoptadas durante el Campeonato de Montaña Ibérico deberán presentarse exclusivamente a través del **Centro de Soporte Oficial** de TENZO Competición, conforme al procedimiento, requisitos y plazos establecidos en el **Reglamento General** y en el **Programa Horario** del evento correspondiente.

Únicamente podrán ser objeto de apelación las resoluciones expresamente recurribles conforme a la normativa oficial de TENZO Competición.

16. Casos no Previstos y Autoridad Deportiva

Cualquier situación no contemplada expresamente en el presente Reglamento Particular será resuelta conforme al **Reglamento General**, al **Catálogo Oficial de Infracciones y Sanciones** y al resto de normativa oficial de TENZO Competición.

La interpretación y aplicación del presente Reglamento corresponderá, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, a la **Dirección de Carrera**, los **Comisarios Deportivos** y la **Administración General de TENZO Competición**, cuyas resoluciones serán de obligado cumplimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento Particular entrará en vigor desde su publicación oficial y permanecerá vigente durante la temporada correspondiente. La participación en el campeonato implica la aceptación íntegra del presente Reglamento, del Reglamento General y del resto de normativa oficial de TENZO Competición.

Administración – Tenzo Competición

Reglamento Campeonato de Montaña Iberico 2026